



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE FONELAS

Secretaría General

Acuerdo del Pleno de fecha 8 de abril de 2025, del Excmo. Ayuntamiento de Fonelas (Granada) por el que se acuerda aprobar inicialmente Proyecto Básico y de Ejecución en relación con la legalización de Edificaciones y Calificación Ambiental para cambio de Orientación productiva de una Explotación Porcina, habiéndose sometido el mismo al procedimiento de calificación ambiental, sometiéndose ésta a información pública.

Expte. 322/2024 - Acuerdo del Pleno de fecha 8 de abril de 2025, del Excmo. Ayuntamiento de Fonelas (Granada) por el que se acuerda aprobar inicialmente Proyecto Básico y de Ejecución en relación con la legalización de Edificaciones y Calificación Ambiental para cambio de Orientación productiva de una Explotación Porcina, habiéndose sometido el mismo al procedimiento de calificación ambiental, sometiéndose ésta a información pública.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de esta Entidad, de fecha 8 de abril de 2025, el Proyecto Básico y de Ejecución en relación con la con la legalización de Edificaciones y Calificación Ambiental para cambio de Orientación productiva de una Explotación Porcina, en el Polígono 5, parcela 286, Referencia catastral 18078A005002860000PB, del Término Municipal de Fonelas, promovido por el Sr. D. JUAN ANTONIO MARTINEZ MARCOS, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 y ss. del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de 20 días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad <http://fonelas.sedelectronica.es>

El Ilmo. Sr. Alcalde – Presidente

Fdo.: D. Getsemaní Torres Rienda

(En Fonelas a fecha de firma electrónica)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE